

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo corporativo adoptado en sesión celebrada el 30 de junio de 2022 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2/2-2022 del presupuesto del IMPEFE, por concesión de créditos extraordinarios, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 127, de fecha 4 de julio de 2022, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
945.701	Transferencia al Ayuntamiento para adquisición parcelas Polígono Oretania (SEPES)	500.000,00 €

Total crédito extraordinario 500.000,00 €

Financiación.

La financiación de este crédito extraordinario será con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, concepto 870.00, por importe de 500.000,00 €.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 26 de julio de 2022. - La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 2341

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>